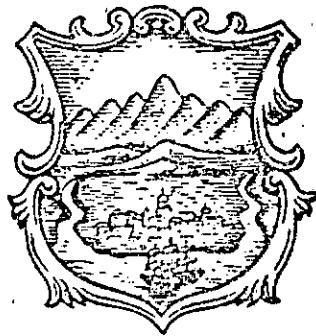


24 SET. 1975



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

56

DE

25 SET. 1975

19

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES DE CALI PARA CEDER A TITULO DE COMO DATO UN BIEN MUNICIPAL"



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 56 DE 197

(25 SET. 1975)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES DE CALI PARA CEDER A TITULO DE COMODATO UN BIEN MUNICIPAL".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1.913,

CONSIDERANDO:

- 1o.) Que el barrio Alfonso López Pumarejo, es un sector densamente poblado de la ciudad de Cali, con una gran población de jóvenes en trance de ingresar al bachillerato.
- 2o.) Que en dicho barrio solo existe un solo Colegio de segunda enseñanza el cual es insuficiente para atender la gran demanda de alumnos que terminan la primaria.
- 3o.) Que se hace imprescindible la construcción de un nuevo Colegio de bachillerato que vendría a subsanar en parte el problema de los alumnos de este sector que no encuentran cupo en los colegios del centro.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Facultar al señor Alcalde y Personero Municipales para que en nombre del Municipio de Cali, ceda al Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE en calidad de comodato, por 99 años el área de terreno de propiedad municipal necesaria para la construcción de un colegio de segunda enseñanza, dentro del lote ubicado en la carrera 7aA calle 83 y 84 y carrera 7a. B de la primera etapa del barrio Alfonso Lopez Pumarejo, de la actual nomenclatura de esta ciudad, frente a la escuela "Alfonso Lopez".

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco (1.975)

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
PRESIDENCIA
GERMAN ROMERO TERREROS

-2-

EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA
SECRETARIA



CERTIFICO:

Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en tres sesiones diferentes así: Primer debate en la sesión del 25 de agosto; segundo debate en la sesión del 5 de Septiembre y tercer debate en la sesión del 8 de Septiembre de 1.975.

b

EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA
SECRETARIA



aph

Cali, 24 SET, 1975

Recibido en la fecha, Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No 56

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



A L C A L D I A

Cali, 25 SET, 1975

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

[Signature]
MARIO FAJARDO DORADO
ALCALDE DE CALI
(Encargado)

MUNICIPIO DE CALI

ALCALDIA



[Signature]
FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
(Encargado)

FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
MARIA SOL NAVIA DE MONEDERO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

[Signature]
GILBERTO SALCEDO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES

[Signature]
FRANCISCO HELADIO CASTRO CASTAÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

[Signature]
MIGUEL ALVAREZ CASTRO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Signature]
OSCAR ZAMORANO SOLORZANO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Cali, 25 SET, 1975

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O
No. 56

[Signature]
FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
(Encargado)

